



UCAM
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE MURCIA

UCAM INTERNACIONAL

Programas de intercambio

**Erasmus estudios, Erasmus prácticas,
Norteamérica-Overseas (Asia y África)**

¿Quieres vivir una experiencia única?
Descubre toda la oferta de programas de movilidad internacional



MOVILIDAD DE ESTUDIOS

información general Programa de movilidad para Estudios

La ORI ofrece tres tipos de programas de movilidad al exterior: Programa Erasmus para los destinos de la Unión Europea, en su modalidad de estudios y prácticas, UCAM Iberoamérica para los países de Latinoamérica y UCAM Norteamérica-Overseas (Asia y África).



Programa
Movilidad de
Estudios

Presentación de solicitudes

Fase I: del 17/11/2023 hasta el 08/01/2024

Fase II: del 04/09 al 18/09/2024

El alumno deberá adjuntar fotocopia de su DNI o NIE en caso de no tener nacionalidad española y podrá subir su certificado de idioma de menos de 3 años de antigüedad.

Dónde hacer su solicitud

Cómo hacer su solicitud

Requisitos de acceso y selección

- Estar matriculado en un título (Grado, postgrado o doctorado) de la UCAM, tanto en - el momento de presentar la solicitud como durante todo el periodo de intercambio.
- Tener superados al menos 60 ectS (en el caso de ADE tener superado primer año de grado).
- Para los destinos de **habla inglesa, francesa o alemana**, estar en posesión de un certificado oficial de B2 o superior de inglés, francés o alemán, o pasar el examen que realizará la UCAM de forma gratuita de B2.

- Para los destinos de **habla italiana o portuguesa**, será necesario realizar un curso de idioma cofinanciado con fondos europeos, que se iniciará en el mes de febrero de 2024 en nuestra Escuela Superior de Idiomas.
- Ser residente de uno de los 28 Estados Miembros de la Unión Europea, de uno de los tres países de la AELC (Noruega, Islandia, Liechtenstein) y Turquía, o en el caso de no ser residente, contar con un NIE número de identidad de extranjero.
- En el caso del programa Erasmus, tanto dentro como fuera de la Unión Europea, no haber superado los 12 meses de estancia Erasmus.

Relación de destinos

Se puede consultar los destinos de su titulación en la propia solicitud de intercambio (laurea) o en la web de internacional, en la sección, [relación de destinos](#).

Duración

La estancia mínima en una institución socia será de tres meses y la máxima no podrá exceder de un curso académico.

Para el programa Iberoamérica, la movilidad se llevará a cabo, por regla general, **de mediados de julio de 2024 en adelante, y no excederá de julio de 2025**, siendo computables a efectos de beca económica solo los 6 primeros meses.

Para el programa Norteamérica-Overseas, la movilidad se llevará a cabo, por regla general, **de mediados de agosto de 2024 en adelante, y no excederá de junio 2025**, siendo computables a efectos de beca económica solo los 6 primeros meses.



Cuantía de la Beca Erasmus Estudio

De acuerdo con las directrices del Programa Erasmus +, la cuantía de la ayuda económica variará en función del país de destino, organizados en tres grupos y de la siguiente manera:

- **Grupo 1:** Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Islandia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos y Suecia. Los beneficiarios de ayuda económica de la Comisión Europea con destinos en estos países percibirán un mínimo de **350 euros/mes.**
- **Grupo 2:** Chequia, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Grecia, Letonia, Malta, Portugal y España. Los beneficiarios de ayuda económica del SEPIE con destinos en estos países percibirán un mínimo de **300 euros/mes.**
- **Grupo 3:** Bulgaria, Croacia, Hungría, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, Rumanía, Serbia y Turquía. Los beneficiarios de ayuda económica del SEPIE con destinos en estos países percibirán un mínimo **250 euros/mes.**

La Comisión Europea dotará de ayudas con financiación superior a estudiantes con necesidades especiales, que serán aquellos que tengan una discapacidad en grado igual o superior al 33%. Además de las ayudas especiales, donde el importe se concreta según el grado de discapacidad, existen ayudas adicionales, derivadas de gastos complementarios directos en que pueda incurrir durante su periodo de movilidad.

Los estudiantes procedentes de entornos desfavorecidos, en la movilidad para estudios, recibirán una cantidad adicional de **250 euros/mes.** Ver tipos de becas complementarias a través de este enlace <https://erasmus.esn-spain.org/beca-erasmus-basica/>

BECAS SANTANDER ERASMUS

Inscripción en las “Becas Santander” en www.becas-santander.com hasta el 19 de marzo 2024 (los alumnos que soliciten el intercambio en la Fase II, no podrán optar a esta beca).

Los beneficiarios de la Beca Santander Erasmus, percibirán además una de las siguientes becas (un solo pago) atendiendo a los criterios de selección estipulados por la propia entidad y UCAM:

- **2 becas de 1000€** cada una de ellas (sujetas a modificación para el nuevo año).
- **5 becas de 500€** cada una de ellas (sujetas a modificación para el nuevo año).





Cuantía de la Beca Iberoamérica

- **6 becas** de movilidad internacional programa Erasmus+ KA131, dotadas cada una de 700 euros por mes de movilidad, hasta un máximo de 5 meses para estudiantes que aún no hayan disfrutado del máximo de 12 meses Erasmus y solo disponible para aquellas universidades de destino con convenio Erasmus (Consultar en la web de internacional).
- **14 becas** de movilidad UCAM, dotadas cada una de 250 euros por mes de movilidad, hasta un máximo de 6 meses.
- **10 becas** de movilidad UCAM, dotadas cada una de 150 euros por mes de movilidad, hasta un máximo de 6 meses.

Las becas se concederán en orden de mayor número de ects superados y mayor nota media del expediente académico.

En destino, el estudiante de la UCAM estará exento del pago de matrícula. La matriculación se realiza aquí en la UCAM.



Cuantía de la Beca UCAM Norteamérica-Overseas (Asia y África)

- **6 becas** de movilidad internacional programa Erasmus+ KA131, dotadas cada una de 700 euros por mes de movilidad, hasta un máximo de 5 meses para estudiantes que aún no hayan disfrutado del máximo de 12 meses Erasmus y solo disponible para aquellas universidades de destino con convenio Erasmus (Consultar en la web de internacional).
- **14 becas** de movilidad UCAM, dotadas cada una de 250 euros por mes de movilidad, hasta un máximo de 6 meses.

Las becas se concederán en orden de nota media del expediente académico / nivel de inglés certificado.

En destino, el estudiante de la UCAM estará exento del pago de matrícula (cuyo importe asciende a +/- 30.000 \$).



ERASMUS PRÁCTICAS te permite como estudiante universitario o como recién titulado de grado, postgrado o F.P superior, desplazarte a otro país europeo a realizar **prácticas en empresas, en cualquier tipo de organización, pública o privada.**

Presentación de solicitudes

La convocatoria para presentar solicitudes está abierta todo el año, pero si quieres optar a beca, tendrías que seguir los siguientes plazos:

Plazo 1: desde el 1 de junio hasta el 1 de septiembre de 2023, para movibilidades que comienzan en los meses de octubre, noviembre y diciembre 2023.

Plazo 2: desde el 2 de septiembre hasta el 1 de diciembre de 2023, para movibilidades que comienzan en los meses de enero, febrero y marzo 2024.

Plazo 3: desde el 02 de diciembre de 2023 hasta el 1 de marzo de 2024, para movibilidades que comienzan en los meses de abril, mayo y junio de 2024.

Plazo 4: desde el 2 de marzo de 2024 hasta el 31 de mayo de 2024, para movibilidades que comienzan en los meses de julio, agosto y septiembre de 2024.

El alumno deberá adjuntar fotocopia de su DNI o NIE y carta de aceptación de un centro de acogida.

Fechas de desarrollo de la movilidad

Si te vas como estudiante: Entre el 1 de junio 2023 hasta el 30 de septiembre 2024.

Como titulados (extracurriculares): Hasta los doce meses siguientes a la finalización de tus estudios (o hasta el 30 de mayo de 2025, la fecha que antes se cumpla).

[Dónde hacer su solicitud](#)

[Cómo hacer su solicitud](#)



Programa
Erasmus
Prácticas

Requisitos de acceso y selección

- Ser estudiante y estar matriculado en la UCAM, en el momento de realizar la movilidad, en cualquier titulación de Grado o Postgrado, aunque hayan participado anteriormente en el Programa Erasmus (estudios o Prácticas), siempre que no superen los 12 meses de movilidad establecidos en el Programa.
- Los alumnos que se encuentran en el último año de estudios de Grado o Postgrado se podrán ir como estudiantes o titulados siempre que:
 - Realicen la solicitud y sean seleccionados durante su último año de estudios, antes de titularse.
 - En titulados la movilidad debe desarrollarse dentro de los 12 meses siguientes a la finalización de sus estudios superiores o como fecha límite- hasta el 30 de mayo de 2025. Entre ambos, será tenido en consideración el que primero ocurra.
- En ambos casos, 12 meses máximo, entre movibilidades con fines de estudios y de prácticas, por nivel educativo, independientemente de si dichas movibilidades han sido financiadas o no.
- Acreditar DNI o NIE (en caso de no tener nacionalidad española)
- Justificar que tienes el nivel de idioma exigido por la empresa de destino. Estarán exentos de la prueba de idiomas, aquellos alumnos que puedan aportar un certificado del nivel que exija la organización de acogida, en el idioma de destino, así como aquellos que sean nativos de ese destino.
- Haber sido aceptado por una empresa o institución para realizar un periodo de prácticas.
- Tener el visto bueno del tutor Erasmus.

- Los alumnos que se encuentran en el último año de sus estudios de Grado o Postgrado, deben formular la solicitud y ser seleccionados antes de que se le vuelquen todas las notas en su expediente ya que en ese momento son considerados titulados.

Búsqueda de empresas

Éste es un programa especial que requiere un poco de esfuerzo por tu parte, ya que tienes que ser activo en la búsqueda de la empresa u organización donde quieras hacer las prácticas, en función de tus estudios, conocimiento de idiomas e intereses personales y profesionales.

Más información sobre búsqueda de empresas en la [web](#).

Duración

La estancia mínima en una institución de acogida será de 2 meses y la máxima no podrá exceder de 12 meses, siendo 3 meses el máximo de tiempo financiado.

RECONOCIMIENTO ACADÉMICO

Habrà un tutor Erasmus, responsable de tu movilidad. Entre sus funciones estará emitir un **reconocimiento académico** y validar tus prácticas y reconocerlas para que figuren en tu expediente académico, en el Suplemento Europeo al Título o Europass. Las prácticas pueden ser reconocidas:

- como **Practicum**
- como **optativas** (en aquellas titulaciones que pueden otorgar "créditos por equivalencia" al realizar diversas actividades, como las prácticas en empresas).
- Como créditos extracurriculares que serán reflejados en el **Suplemento Europeo al Título o Europass**, previa solicitud al dpto. Sección de Títulos de la UCAM.

Cuantías de becas en Erasmus prácticas

De acuerdo con las directrices del Programa Erasmus Plus, la cuantía de la ayuda económica variará en función del país de destino, organizados en tres grupos y de la siguiente manera:

- **Grupo 1:** Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega y Suecia. Los beneficiarios de ayuda económica de la Comisión Europea con destinos en estos países percibirán 460 euros/mes (ayuda ordinaria) o 710 euros/mes (estudiantes con menos oportunidades) (máximo de tres meses).
- **Grupo 2:** Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, España, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos y Portugal. Los beneficiarios de ayuda económica del SEPIE con destinos en estos países percibirán 410 euros/mes (ayuda ordinaria) o 710 euros/mes (estudiantes con menos oportunidades) (máximo de tres meses).
- **Grupo 3:** Macedonia del Norte, Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, República Checa, Rumanía, Serbia y Turquía. Los beneficiarios de ayuda económica del SEPIE con destinos en estos países percibirán 360 euros/mes (ayuda ordinaria) o 610 euros/mes (estudiantes con menos oportunidades) (máximo de tres meses).

La financiación en Erasmus prácticas, nunca superará el periodo máximo de 3 meses.

Cabe la posibilidad de que haya participantes que no reciban ninguna financiación (estudiantes con beca cero) y que puedan realizar la movilidad para prácticas con iguales garantías de reconocimiento académico, en su caso. La Comisión Europea dotará de ayudas con financiación superior, a estudiantes con necesidades especiales, que serán aquellos que tengan una discapacidad en grado igual o superior al 33%. Además de las ayudas especiales, donde el importe se concreta según el grado de discapacidad, existen ayudas adicionales, derivadas de gastos complementarios directos en que pueda incurrir durante su periodo de movilidad.



Exámenes

Fechas de las pruebas de idiomas 2024-2025

Los destinos de **habla inglesa, francesa o alemana**, requieren la realización de una prueba obligatoria de idioma, en nivel B2, salvo si el alumno dispone de diploma en ese nivel o superior, -de menos de 3 años de antigüedad- o acredita como lengua materna el idioma en el que se imparte la enseñanza en la universidad de destino, presentando fotocopia de pasaporte o de documento oficial de identidad. Las pruebas se realizarán en el mes de enero 2024.

Para los destinos de **habla italiana y portuguesa**, se realizarán cursos para alcanzar el nivel requerido por la universidad de destino, una vez el estudiante ha sido seleccionado para disfrutar de una beca.

Cursos

Obligatorios para aquellos alumnos seleccionados con una plaza Erasmus, que no han superado con un 5/10 cada una de las partes de las que constaba el examen de selección para dicha plaza, y en cuyos destinos se exige el conocimiento del idioma de impartición de la docencia. Se ofrecen en inglés, francés, alemán, italiano y portugués.

Inglés:

Cursos de formación y preparación a exámenes oficiales

Francés/Alemán:

Cursos de formación de nivel básico y B1

Italiano:

Cursos de formación de nivel básico y B1

Portugués:

Cursos de formación de nivel básico y A2



UCAM
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE MURCIA

Información programas de movilidad

movilidad@ucam.edu

968 278 649/601/703

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Comunicación

(1a planta del Monasterio)

Lunes a viernes

De 09:30 a 13:30h. y de 16 a 17:30h.

**Campus de Los Jerónimos, 135, 30107
Murcia (España)**



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

Región



de Murcia